

Auditorías remotas

Cientes certificados en FSSC 22000



La fundación ha publicado un nuevo documento llamado “Anexo 9: Requisitos para el uso de las ICT (*Information and communication technologies*)”

El documento especifica los casos en que es posible llevar a cabo una auditoría utilizando las ICT.

Hasta ahora, esta posibilidad existía para todos nuestros servicios excepto para certificaciones FSSC 22000 por restricciones propias de GFSI, pero con este comunicado ya se extiende la posibilidad.

¿Cómo optar por una auditoría de FSSC remota?



Cientes:

- Completar el formulario enviado por el equipo de operaciones.



INTECO:

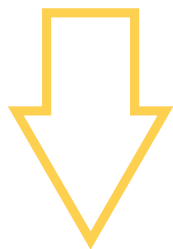
- Realiza una evaluación de riesgos.
- Analiza caso por caso para determinar la posibilidad de ejecutarse bajo esta modalidad.





En caso de ser posible llevar a cabo la auditoría utilizando las ICT, se tomará en cuenta lo siguiente:

Primera parte remota (revisión de documentos y entrevistas con personal clave)



Segunda parte presencial (implementación y verificación del SGIA, incluyendo HACCP, PPR, inspección física del proceso y requisitos restantes)

Tiempo transcurrido entre parte remota y presencial

El plazo máximo entre la auditoría remota y la auditoría in situ **no deberá exceder los 30 días calendario.**

En el caso de eventos graves (ver Apéndice 1), la línea de tiempo puede **extenderse a un máximo de 90 días calendario**, según un proceso de concesión claro y documentado y una evaluación de riesgos por parte de INTECO.

Aplicabilidad

El enfoque de auditoría de las TIC **puede aplicarse en el caso de las auditorías anuales y regulares de FSSC 22000** (auditorías de seguimiento y recertificación).

También se puede aplicar a las auditorías de la Etapa 1 tal como se describe en el anexo 9 del esquema.

ANEXO



BUDGET PLANNER

Budget Planner

FINANCIAL CHART



operaciones@inteco.org



www.inteco.org



8960-9696